



MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Se publica en Madrid seis veces al mes. Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. Precio 2 reales mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En las Antillas 10 reales por trimestre.

Dirección general de Infantería.—Negociado 6.º—Circular núm. 86.—Impreso ya el escalafon del arma correspondiente al presente año de 1861, he dispuesto se remitan 6 ejemplares del de Sres. Jefes y Oficiales y 12 del de sargentos primeros á cada uno de los 40 regimientos, 8 de los primeros y 24 de los segundos al Fijo de Ceuta, 2 de Oficiales y 8 de sargentos á cada batallon de cazadores, y 2 de los primeros y 4 de los se-

gundos á cada uno de los 80 de provinciales.

En su consecuencia, dispondrá V..... que del número de escalafones de ambas clases correspondientes al cuerpo de su mando se distribuya un ejemplar á cada oficina, haciéndolo á las compañías del sobrante del de los sargentos primeros, y cargando su importe á razon de 10 rs. cada uno del de Sres. Jefes y Oficiales y 4 del de sargentos, mas el gasto de

empaques y conduccion, al fondo de entretenimiento.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 27 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—
Negociado 9.º—Circular núm. 87.—
El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 30 de Enero próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administracion militar lo que sigue: Enterada la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 28 de Diciembre último consultando la clase de papel en que deben extenderse los certificados de defunciones ocurridas en los hospitales militares; S. M., de acuerdo con lo informado en 22 del actual por la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, se ha dignado resolver que las certificaciones de que se trata, cuando las muertes ocurran dentro de los hospitales militares y sean solicitadas por los particulares, se extenderán en papel del sello correspondiente, abonando al Capellan el importe de este, mas los derechos de expedicion que como párroco le corresponden; pero cuando se trate de justificar la defuncion en extracto de revista bastará, como hasta aquí se ha practicado, con las altas expedidas por los Contralores de dichos establecimientos.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 28 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—
Negociado 1.º—Circular núm. 88.—
Por Real resolucion de 21 de Febrero último, se ha servido S. M. promover por antigüedad á Tenientes con destino á los cuerpos y compañías que se expresan en la adjunta relacion núm. 1.º, á los 39 Subtenientes comprendidos en ella; dar colocacion en compañías á los Tenientes supernumerarios que se manifiestan en la señalada con el núm. 2.º, conforme á lo mandado en la Real orden de 1.º de Marzo de 1859, y disponer al propio tiempo la traslacion á cuerpo activo de los de la misma clase mas antiguos de los batallones provinciales, mencionados en la marcada con el núm. 3.º segun dispone la de 13 de Noviembre de 1855.

Lo digo á V..... para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, y á fin de que tenga lugar el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Abril, y que prevenga á los que han de marchar á otros cuerpos lo verifiquen desde luego incorporándose en ellos con la prontitud que reclama el bien del servicio de S. M.; procediendo con respecto á los que se destinan á compañías de preferencia en los términos establecidos por regla general, colocándolos en sus resultas.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 1.º de Marzo de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

NÚMERO 1.º

RELACION nominal de los Subtenientes ascendidos por antigüedad al empleo superior inmediato en virtud de Real resolución de 21 de Febrero último, con destino á los batallones provinciales que se manifiestan, conforme dispone la de 13 de Noviembre de 1855.

PROCEDENCIA.			GRADOS.	NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.			Compañías	Batallones.	
1. ^a	Provl.	Lugo, 5.....	»	D. Andrés Cañiz y Alcaide.	8. ^a	Provl. Ponteved. ^a , 17.	} A los de sus respectivas denominaciones.
4. ^a	Id.	Idem.....	»	D. Benito Pereira y Fidalgo	8. ^a	Idem Betanzos, 19..	
6. ^a	Id.	Plasencia, 32.	»	D. Angel Meneses y Martinez	3. ^a	Idem Plasencia, 32..	
5. ^a	Id.	Tuy, 18.....	»	D. Manuel Cobo y Cedran..	4. ^a	Idem Tuy, 18.....	
1. ^a	Id.	Zamora, 39...	»	D. Agustin Jerez y Marquez.	3. ^a	Idem Palencia, 14...	
4. ^a	Id.	Leon, 7.....	»	D. Eusebio Rodriguez y Alonso.....	2. ^a	Idem Valladolid, 27.	
B. ^a	Id.	Pamplona, 53.	»	D. José Goñi y Oyarzun...	8. ^a	Idem Logroño, 13...	
2. ^a	Id.	Huesca, 54...	»	D. Francisco Belascoain y Anaut.....	4. ^a	Idem Alcañiz, 67....	
Agregado á Ingenieros.....			Teniente..	D. Fernando Zegri y Lillo..	4. ^a	Idem Cordoba, 9....	
4. ^a	4.º	América, 14..	Idem..	D. Julian Amado y Salazar.	8. ^a	Idem Tarragona, 51.	
5. ^a	Cazs.	Ciudad-Rodrigo, 9...	Idem..	D. Federico Apillaniz y Vidal.....	4. ^a	Idem Sevilla, 3.....	
2. ^a	Id.	Segorbe, 18..	»	D. José Guerra y Sembi...	2. ^a	Idem Búrges, 4.....	
2. ^a	2.º	Granada, 34..	Teniente..	D. Vicente Floran y Cabanes.....	7. ^a	Idem Valencia, 48...	
Gros.	2.º	Aragon, 21...	»	D. Manuel Herreros y Monsó	7. ^a	Idem Jaen, 1.....	
2. ^a	Provl.	Alcázar, 25...	»	D. Alejandro Tápia y Risueño.....	4. ^a	Idem Alcázar, 25...	

PROCEDENCIA.			GRADOS.	NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.			Compañías	Batallones.	
4. ^a	2. ^o	Soria, 9.....	Teniente..	D. Manuel Aguilar y Diosdado.....	2. ^a	Provl. Málaga, 20...	A los de sus respectivas denominaciones.
5. ^a	Cazs.	Simancas, 13.	Idem..	D. Trinidad Mantilla y Gallardo.....	5. ^a	Idem.....	
Gros.	1. ^o	Gerona, 22...	»	D. Luis Valenciano y Soriano.....	6. ^a	Idem Segorbe, 73...	
3. ^a	Provl.	Castellon, 52.	»	D. Filomeno Lizon y Lacárcel.....	3. ^a	Idem Múrcia, 40...	
Agregado á Ingenieros.....			Teniente..	D. Ramon Nebreda y Gonzalez.....	8. ^a	Idem Jaen, 4.....	
1. ^a	2. ^o	Constit. ^{on} , 29.	»	D. Norberto Sacanella y Merced.....	1. ^a	Idem Manresa, 69...	
4. ^a	Provl.	Leon, 7.....	»	D. Benito Ortega y Argüello.	6. ^a	Idem Aranda, 59...	
2. ^a	Cazs.	Mérida, 19...	»	D. Isidro Gutierrez y Campoamor.....	5. ^a	Idem Soria, 14.....	
8. ^a	Id.	Alba de Tormes, 10.	»	D. Antonio Ortiz y Narvaez.	2. ^a	Idem Gerona, 57...	
Cazs.	2. ^o	Cantábria, 39.	Teniente..	D. Joaquin Rodriguez y Rodriguez.....	5. ^a	Idem Almería, 46...	
Gros.	2. ^o	Princesa, 4...	Idem..	D. Francisco Echevarne y Diez.....	7. ^a	Idem Tudela, 65....	
1. ^a	2. ^o	Leon, 38.....	»	D. Fernando Valle y Solis..	3. ^a	Idem Sevilla, 3.....	
4. ^a	1. ^o	Iberia, 30....	Teniente..	D. Manuel Nuñez y Nuñez.	2. ^a	Idem Ecija, 11.....	
2. ^a	1. ^o	Albuera, 26..	Idem..	D. Fernando Castaños y Zurita.....	8. ^a	Idem Soria, 14.....	
Agregado á Ingenieros.....			Idem..	D. Manuel Asensio y García.	8. ^a	Idem Segovia, 33...	
3. ^a	1. ^o	Búrgos, 36...	»	D. Pedro Valls y Murphy..	4. ^a	Idem Alicante, 50...	

5. ^a	Provl.	Orense, 15...	»	D. Arístides García y Recarey.....	5. ^a	Idem Monterey, 34..	} A los de sus respectivas denominaciones.	
3. ^a	Cazs.	Madrid, 2....	Teniente..	D. Fernando Martínez Monge.....	3. ^a	Idem Toledo, 29....		
8. ^a	Provl.	Monterey, 34	»	D. Julio Vidal y Alonso...	4. ^a	Idem Monterey, 34..		
Gros.	1. ^o	Princesa, 4...	Teniente..	D. Fidel Hernández y Bermeosolo.....	2. ^a	Idem Guenea, 23...		
Agregado á Ingenieros				»	D. Federico Velazquez y Dolz.....	6. ^a		Idem Jaen, 1.....
8. ^a	Cazs.	Llerena, 17..	Teniente..	D. Diego Martín y Cortés..	4. ^a	Idem Madrid, 43....		
Gros.	2. ^o	Ibérica, 30....	»	D. Miguel Arejula y Pelegrero.....	5. ^a	Idem Sevilla, 3.....		
2. ^o	Provl.	Pamplona, 53.	»	D. Vicente Otto y Crespo..	7. ^a	Idem Guadalaj. ^a , 38.		

NUMERO 5.

NÚMERO 2.º

RELACION nominal de los Tenientes supernumerarios de los cuerpos que se expresan, que en virtud de Real resolución de 21 de Febrero último han sido colocados de efectivos en los que tambien se manifiestan.

PROCEDENCIA. Cuerpos.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Rey, 1.º.....	D. Eduardo Costa y Diaz	2.ª	1.º	Rey, 1.º.....	Sevilla.
Soria, 9.....	D. Carlos Martinez y Quintana.....	Cazs.	1.º	Soria, 9.....	Cádiz.
Zaragoza, 12.....	D. Juan Gonzalez del Valle.....	4.ª	2.º	Idem.....	Idem.
Cazs. Talavera, 5.....	D. José Lafont y Ojeda.....	6.ª	Cazs.	Talavera, 5.....	S. Sebastian.
Provl. Córdoba, 9.....	D. Antonio Cantelar y Moreno.....	5.ª	Provl.	Córdoba, 9.....	Córdoba.

NÚMERO 3.º

RELACION nominal de los Tenientes mas antiguos de los batallones provinciales, que en virtud de Real resolucion de 21 de Febrero último han sido trasladados á los cuerpos que se manifiestan, segun dispone la de 13 de Noviembre de 1855.

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
2. ^a	Provl.	Ecija, 41	D. Domingo de Iribarren y Encinas	6. ^a	Cazs.	Hierena, 17 . .	Tetuan.
8. ^a	Id.	Jaen, 1	D. Fernando Garcia é Ibañez	3. ^a	1.º	San Fernando, 11 . .	Málaga.
3. ^a	Id.	Sevilla, 3	D. Rafael Valdelomar y Mazuelo	4. ^a	Cazs.	Ciudad R.º, 9 . .	Tetuan.
5. ^a	Id.	Idem	D. José Arístegui é Iricibar	4. ^a	2.º	Guadalajara . .	Pamplona.
8. ^a	Id.	Tarragona, 51	D. José Laguna y Torrecilla	Cazs.	2.º	Valencia, 23 . .	Mahon.
8. ^a	Id.	Betanzos, 19	D. Victor Alvarez de Novoa	4. ^a	1.º	Almansa, 18 . .	Búrgos.
4. ^a	Id.	Alcázar, 25	D. Rafael Luna y Llorente	Gros.	2.º	Bailén, 24	Valencia.
4. ^a	Id.	Tay, 18	D. Manuel Perez y Gonzalez	3. ^a	2.º	Castilla, 16	Vitoria.
5. ^a	Id.	Soria, 44	D. José Farnés y Jimenez	5. ^a	Cazs.	Barcelona, 3	Madrid.
4. ^a	Id.	Alicante, 50	D. Serafin Garcia y Fernandez	Gros.	2.º	Extremad.ª 15	Barcelona.
6. ^a	Id.	Jaen, 1	D. Lucas San Juan y Labrador	4. ^a	Cazs.	Tarifa, 6	Tetuan.
4. ^a	Id.	Madrid, 43	D. José Campos y Santos	2. ^a	2.º	Borbon, 17	Madrid.
2. ^a	Id.	Valladolid, 27	D. Bráulio Medel de Prada	1. ^a	1.º	Navarra, 25	Valladolid.
3. ^a	Id.	Murcia, 10	D. Joaquin Grasot y Fuster	Cazs.	2.º	Valencia, 23	Mahon.
2. ^a	Id.	Málaga, 20	D. Enrique Guzman y Cumplido	2. ^a	1.º	Aragon, 21	Tetuan.
5. ^a	Id.	Córdoba, 9	D. Antonio Hidalgo y Riego	3. ^a	Cazs.	Simancas, 13	Idem.
2. ^a	Id.	Burgos, 4	D. Leandro Zorrilla y Lopez	4. ^a	1.º	Guadalajara	Pamplona.
7. ^a	Id.	Guadalaj.ª 38	D. Luciano Sanchez Gil y Lago	3. ^a	2.º	Luchana, 28	Valencia.
8. ^a	Id.	Soria, 14	D. Luciano Acedo é Iser	Cazs.	2.º	Extremd.ª, 15	Barcelona.

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
5. ^a	Provl.	Málaga, 20...	D. José Ortega y Diaz.....	1. ^a	Cazs.	Alba de Tormes....	Manresa.
4. ^a	Id.	Alcañiz, 67..	D. Cándido Urueña y Arias.....	7. ^a	Id.	Mérida, 19...	Figueras.
4. ^a	Id.	Córdoba, 9...	D. Romualdo Zuleta y Surga.....	3. ^a	Id.	Barbastro, 4..	Leganés.
3. ^a	Id.	Palencia, 44..	D. Leon Vicuña y Sanz.....	4. ^a	1. ^o	Guadalajara..	Pamplona.
2. ^a	Id.	Gerona, 57...	D. Joaquin Burdoy y Aleda.....	4. ^a	1. ^o	Princesa, 4 ..	Tortosa.
6. ^a	Id.	Segorbe, 73..	D. Cristóbal Alegre y García.....	4. ^a	2. ^o	Cantábria, 39.	Tetuan.
7. ^a	Id.	Tudela, 65...	D. José Durango y Llanos.....	4. ^a	2. ^o	Reina, 2... ..	Valencia.
7. ^a	Id.	Jaen, 1.....	D. Pascual Aguirre y Galan.....	Gros.	1. ^o	Soria, 9.....	Cádiz.
8. ^a	Id.	Segovia, 33..	D. Matías Gutierrez y Moreno....	2. ^a	2. ^o	Africa, 7.....	Badajoz.
8. ^a	Id.	Logroño, 13..	D. Dionisio Moreno y Lopez.....	4. ^a	2. ^o	Granada, 34 ..	Cartagena.
3. ^a	Id.	Toledo, 29... .	D. Felipe San Pedro y Campos ...	2. ^a	1. ^o	Galicia, 49... .	Madrid.
5. ^a	Id.	Almería, 46 .	D. Pedro Carnicer y García.....	2. ^a	1. ^o	Isabel II.....	Gerona.

Madrid 1.^o de Marzo de 1861.—*El Marqués de Guad-el-Jelú.*

REALES LICENCIAS.

Por Reales órdenes de 5, 9, 20 y 21 del actual se conceden las siguientes:

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.	
Provl. Santander.	Capitan.....	D. Manuel Aguirre.....	Laredo.....	Cuatro meses. Un idem.	
Cazs. Talavera...	Idem.....	D. Juan Pocurul.....	Madrid.....		
Provl. Utrera.....	Teniente.....	D. José Aznar y Labrador.....	Ginés.....	Cuatro idem.	
Regto. Príncipe...	S. C.....	D. José Barrau y Romero.....	Madrid.....		
Idem Málaga.....	Capitan.....	D. José Morales de los Rios.....	Cuarte.....		
Idem Gerona.....	S. C.....	D. Manuel Tejeiro.....	Onda.....		
Idem Princesa...	Capitan.....	D. Rodrigo de Rodrigo.....	Madrid.....		
Idem Reina.....	Idem.....	D. Hilario Bermudez de Castro...	Zaragoza.....		
Idem Princesa...	Idem.....	D. Julian Ibañez.....	Albacete.....		
Idem Guadalajara.	Idem.....	D. Bartolomé Manera.....	Zaragoza.....		
Cazs. Talavera...	Idem.....	D. Rafael Gonzalez.....	Tuy.....		
Idem Chiclana...	Idem.....	D. Andrés Salazar.....	Mota del Cuervo..		
Idem Málaga.....	Teniente.....	D. Alejandro Robles.....	Barcelona.....		
Cazs. Mérida.....	Idem.....	D. Nemesio Martin.....	Zaragoza.....		
Provl. Albacete...	Idem.....	D. Benito Gamó.....	Agreda.....		
Regto. Sevilla...	Idem.....	D. Teodoro Montaner.....	Mallorca.....		
Provl. Lorca.....	Idem.....	D. Rafael Galan.....	Cartagena.....		
Regto. S. Fernd.º	Subteniente...	D. Federico Morales.....	Berja.....		
Provl. Alcalá.....	Idem.....	D. Leonardo Atame.....	Hiendelaencina...		
PRÓROGAS.					
Cazs. Alba Tormes.	Capitan.....	D. Manuel Martinez.....	Valladolid.....		Dos idem.
Regto. Cuenca....	Idem.....	D. Mariano Zazurca.....	Monzon.....		

RETIROS.

Por Reales despachos de 14 del actual se conceden los siguientes:

CLASES.	NOMBRES.	SUELDO. — Reales vellon.	PUNTOS donde van á disfrutarle.
2.º Comandante.....	D. Enrique Menendez de la Granda.....	1,400	Luanco.
Idem.....	D. Carlos Ruiz y Ruiz.....	840	Hellin.
Capitan.....	D. Gregorio Dorrezain y Larrumbe.....	1,000	Artajona.
Idem.....	D. Domingo Novo y Fernandez.....	1,000	Ferrol.
Idem.....	D. José Gandul y Sevilla.....	1,000	Córdoba.
Idem.....	D. Agustin Ruiz y Balderramas.....	1,000	Cabeza de Buey.
Idem.....	D. Tomás Navarro y Torres.....	1,250	Castellon.
Idem.....	D. Gabriel Oviton y Lopez.....	900	Soria.
Idem.....	D. Francisco Melero y Navarro.....	900	Madrid.
Teniente.....	D. Deogracias Barriopedro y Ruiz.....	550	Badajoz.
Idem.....	D. Manuel Aranaz y del Villar.....		Uso de uniforme y fuero criminal.
Idem.....	D. Francisco Galin y Delgado.....		Licencia absoluta.

COMISION DE JEFES.

El Excmo. Sr. Director aprueba que el primer Comandante del regimiento de Sevilla, D. Benito Perez, sea el encargado de la Academia de Oficiales y Director de todas las del cuerpo; el Capitan D. Francisco Ladrón de Cegama, encargado de la de sargentos; el Ayudante D. Antonio Navarro, de la de cabos, y el Teniente D. Feliciano Canales, de la escuela de alumnos.

NEGOCIADO 4.º

Los cuerpos que á continuacion se expresan son los únicos que han dejado de remitir hasta hoy el estado de los individuos que cumplen el tiempo de su empeño en 1862; documento que se pidió con urgencia en la circular núm. 58, *Memorial* de 5 de Febrero.

Es preciso lo verifiquen sin dilacion para poder satisfacer el pedido hecho por el Gobierno de S. M.

CUERPOS.

Africa, núm. 7.
Aragon, 21.
Bailén, 24.
Cazadores, 16.

PROVINCIALES.

Lugo, núm. 5.
Múrcia, 10.

Toledo, 29.
Ciudad-Real, 30.
Plasencia, 32.
Zamora, 39.
Segorbe, 73.
Baeza, 76.

Se halla vacante la plaza de cabo de cornetas del provincial de Avila, número 31.

Los que la deseen podrán solicitarlo del Jefe de dicho batallon.

NEGOCIADO 5.º

Los Jefes de los cuerpos tendrán muy presente de consignar en los estados mensuales que remiten de los individuos que son licenciados con opcion á haber fuera del servicio por cruces pensionadas de San Fernando ó María Isabel Luisa, además de la fecha de la Real orden por la que se les concedió dicha cruz, la que tenga el diploma; siendo aun mas esencial esta que aquella.

NEGOCIADO 12.

S. E. ha dispuesto se recuerde el cumplimiento de la circular número 434 de 13 de Noviembre del año próximo pasado, á el batallon cazadores de Barcelona, núm. 3 y Madrid, número 2.

INSTRUCCION para el detall y contabilidad de la infanteria, por el Coronel D. Mariano Socias.—Obra que de Real orden ha merecido la preferencia sobre las de su género publicadas hasta el dia, y muy recomendada en circular de 17 de Agosto de 1858 y Real orden de 4 de Abril de 1859.

Los precios á que se vende se arreglarán á la siguiente tarifa:

Por cada ejemplar, pagado al contado, 90 rs. vn.

Tomando á la vez 15 ejemplares, se dará uno grátis.

Tomando á la vez 25 ejemplares, se darán dos gratis, á cuyo beneficio tendrán derecho los corresponsales.

Los Oficiales y sargentos que deseen tomar la obra, pagándola al contado, podrán pedirla en particular al autor, ó por conducto de los Jefes, del modo que prefieran, satisfaciendo el importe en sellos de franqueo, libranzas ó abonarés á favor del autor.

En los pedidos que se hagan para las Islas de Cuba y Puerto-Rico se aumentarán 10 rs. por obra, y para los de Filipinas 20 rs., siempre que el porte sea por cuenta del autor, pero no habrá ningun aumento si los suscritores pagan el flete.

Para calcular y apreciar mejor la extension y minuciosidad de esta obra, baste decir que comprende mas de 900 páginas en s'olio, mas de 600 formularios y mas de 50 tarifas.

Nada debe abonarse por giro y portes, pues corre por cuenta del autor.

Para el despacho de ejemplares, pagos pendientes que están verificando algunos suscritores y demas reclamaciones, se haran los pedidos en Barcelona en la imprenta de Don Luis Taso, calle de Guardia, número 15, ó en la Administracion y redaccion del *Plus ultra*, Rambla del Centro, número 15, y tambien podrán dirigirse al autor.

Batallon cazadores de Vergara, número 1.º

Coronel	D. José Estay y Rodríguez	Coronel	D. José Estay y Rodríguez
Capitan	D. José Alvarez Villamil	Capitan	D. José Alvarez Villamil
Idem	D. Joaquín Inchausti	Idem	D. Joaquín Inchausti
Teniente	D. Mariano Sarmiento Valenzuela	Teniente	D. Mariano Sarmiento Valenzuela
Idem	D. Guzmán Fernández Escobedo	Idem	D. Guzmán Fernández Escobedo
Idem	D. Vicente Góndal Esgar	Idem	D. Vicente Góndal Esgar
Sargento 1.º	Vicente García	Sargento 1.º	Vicente García
Idem	Barcelonés Ramírez	Idem	Barcelonés Ramírez
Idem	Ignacio Romo	Idem	Ignacio Romo
Idem	Enrique Fernández	Idem	Enrique Fernández
Idem	Juan Gomez	Idem	Juan Gomez

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de las gracias que el Capitan general y en Jefe del ejército de Africa, en uso de las facultades que le están conferidas, ha concedido sobre el campo de batalla por la orden general del 26 de Enero de 1860, á los Jefes y Oficiales é individuos de tropa que á continuacion se expresan, pertenecientes al arma de infanteria, en recompensa del mérito que contrajeron en la accion ocurrida sobre el Valle de los Castillejos el dia 1.º del expresado mes, las cuales han sido aprobadas por S. M. en Real orden de esta fecha.

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se las conceden.
<i>Sigue el</i> Regimiento infanteria de Luchana, número 28.		
Corneta.....	Antonio Capell.....	} Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.
Soldado.....	Antonio Perez.....	
Cabo 1.º.....	José Miaga.....	
Corneta.....	Francisco Sala.....	
Soldado.....	Fernando Melique.....	
Sargento 2.º..	José Burrueco.....	
Soldados.....	Agapito Fortuno.....	
»	Manuel Sanchez.....	
»	Félix Pardo.....	
»	Mariano Aguilar.....	
Sargento 2.º..	Manuel Garcia.....	
Sargento 2.º..	Antonio Luna.....	

Batallon cazadores de Vergara, número 15.

Coronel.....	D. José Salazar y Rodriguez.....	Mencion honorífica.
Capitan.....	D. José Alvarez Villamil.....	Grado de Comandante.
Idem.....	D. Joaquin Juanes Fernandez.....	Cruz de San Fernando.
Teniente.....	D. Mariano Samurco Valonga.....	} Grado de Capitan.
Idem.....	D. Gumersindo Fernandez Escolano.	
Idem.....	D. Vicente Gudal Espar.....	
Sargento 1.º..	Vicente Garcia.....	Idem de Subteniente.
Cabo 2.º.....	Bartolomé Ramirez.....	} Cruz de M. I. L. pensio- nada con 30 rs.
Soldados.....	Ignacio Romola.....	
»	Enrique Fernandez.....	
»	Juan Gomez.....	

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Soldado	Saturnino Perez	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 30 rs.
Sargento 2.º..	Miguel Rios	
Cabo 1.º.....	Juan Benitez.....	Idem de San Fernando con 30 rs.
Soldados.....	Antonio Vega.....	Idem de M. I. L. con 30 rs.
»	Fulgencio Rodriguez.....	
»	Sotero Molina	
»	Gabriel Gutierrez.....	
Cabo 2.º.....	Julian Tabernilla	Id. de M. I. L. con 30 rs.
»	Juan Duran.....	
Soldados.....	José Marcos	
»	Ildefonso Baras.....	
»	Domingo Gonzalez.....	
»	Víctor Saez	
»	Manuel Rodriguez.....	
»	Bibiano Diaz	
»	Antonio Corbillon.....	
»	Miguel García.....	
»	Pedro Mañanes	Idem de San Fernando con 30 rs.
»	Juan Muñoz.....	
Cabo 1.º.....	Antonio Benitez.....	
Idem 2.º.....	Benito Santos.....	
Soldado	Luis Cuadra.....	
Sargento 2.º..	Facundo Carcía.....	
Cabo 1.º.....	Manuel Ayala	
Idem 2.º.....	Estéban García.....	
Soldados.....	Antonio Cantalejo.....	
»	Pedro Romero.....	
»	Manuel García.....	
»	Mariano del Ter.....	
»	Francisco Zembrano.....	
»	Miguel Martín.....	
»	Diego Santos.....	
Sargento 2.º..	Estéban Vicente	Idem de San Fernando con 30 rs.
Soldados.....	Joaquin Martínez.....	Id. de M. I. L. con 30 rs.
»	Manuel Tobajas.....	
»	Miguel Menendez.....	
»	Justo Gomez	
Sargento 2.º..	Félix Sanchez.....	Idem de San Fernando.
Soldados.....	Antonio Berlanga.....	
»	Paulino Castilla.....	
»	Manuel Marin.....	
Cabo 1.º.....	Vicente Martín.....	

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.	
Cabo 2.º	Crispulo Diaz	Cruz de San Fernando.	
Soldados	Manuel Mercado		
»	Francisco Delgado		
»	Santiago Algaba		
»	Manuel Peral		
»	Juan Blay		
Cabo 2.º	Antonio Martinez		
Soldado	Antonio Quirós		
Sargento 2.º	Mariano Hidalgo		
Soldados	José Suero		
»	Teodoro Mendez		
Cabo 1.º	Narciso Macho		
Corneta	Joaquin Martinez		
Cabo 2.º	Juan Triguero		Idem de M. I. L. pensio- nada con 10 rs.
Soldados	José Rodriguez		
»	Joaquin Gonzalez		

Madrid 3 de Febrero de 1860.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»—Es COPIA.—*Guad-el-Jeli.*